



INFORME DE GESTION JUNTA DIRECTIVA ACUEDUCTO LA MINA AÑO 2021

San Vicente Ferrer, marzo 12 de 2022

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE SUSCRIPTORES
Asociación de suscriptores Acueducto la MINA.
San Vicente

La Junta Directiva de la Junta Directiva de **LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA MINA E.S.P. (ASALAM)**. En ejercicio de sus funciones hace entrega del informe de los diferentes procesos, gestiones y actividades que ha desarrollado durante la vigencia del año 2021.

1: Escrituración lote Jairo Marín: Se culminó con el proceso de compra con el señor Jairo Marín López, de un lote de terreno por un valor de \$35.000.000, para el momento de escrituración se canceló un valor de \$25.000.000 que estaban pendientes, el acto fue perfeccionado en la Notaria Octava de Medellín, bajo la escritura pública número 2066 del 10 de mayo de 2021 y registrado en la oficina de instrumentos públicos Rionegro con matrículas 020-39632 y 020-39633.

2: Ramal Tierra Adentro: Ampliación, renovación y reubicación parte del ramal del sector de tierra adentro cambiando la tubería de una y cuarto por tubería de una y media, por un valor de \$ 45.490.000 incluyendo materiales, trabajo de maquinaria, reparación de cercos y piedra para la vía intervenida este trabajo se hizo con el objetivo de:

Ampliación: Se realiza ampliación de ramal el cual nos permite mejorar el servicio en temas de presión del agua y poder conectar a más de 100 nuevos usuarios a futuro teniendo en cuenta la expansión inmobiliaria del sector.

Renovación y reubicación de tubería: Este trabajo se hizo necesarios debido a los constantes daños en el sector ya que la tubería del acueducto se encontraba por zonas y linderos con pinos y las raíces de estos ocasionaban que la tubería



811.047.081-1

se rompiera contantemente, al igual que la tubería que pasaba por zonas que poseen proyección ennoviaría (explanación) y servidumbres no reconocidas.

3: Régimen especial de tributación: Teniendo en cuenta que la Asamblea Ordinaria de Delegados del año 2020 fue realizada el día 27 de marzo de 2021, por restricciones del COVID, la contadora debía cargar en la página de la DIAN el acta de la Asamblea a más tardar el día 31 de marzo, el sistema para esta fecha estaba colapsado por lo cual el Acueducto no alcanzo a optar para esta calificación, actualmente se está trabajando arduamente con la contadora para recuperar este régimen.

4: Concesión de Aguas: Desde noviembre del año 2020 se viene adelantando ante CORNARE una concesión de aguas, actualmente se continúa con el proceso debido a que:

4.1. Se necesita tener una fuente hídrica de captación identificada, hecho que no se ha podido lograr ya que se han visitado más 5 fuente hídricas con potencial para captación de agua por sistema de bombeo, pero no se ha podido lograr por situaciones económicas y sociales.

4.2. Se han enviado varias análisis de agua pero hay que tener en cuenta que debe ser de la fuente final de donde se captará.

4.3. Por requerimientos de CORNARE para continuar con el proceso se debía enviar planos estructurales de la planta existente, bocatoma existentes, bocatoma nueva y planta nueva, hecho que ocasiona que se retarde más el proceso, ya que el Acueducto no contaba con los planos de las bocatomas y la planta existente.

Para cumplir con este requerimiento se contrató a un profesional quien realizo los planos exigidos.

4.4. Como fuente de captación nueva para la bocatoma se tomó la decisión de continuar con el proceso con la fuente denominada como care-perro en la vereda San José, para traer el agua por gravedad.

4.5. Actualmente se hicieron nuevos requerimientos para la concesión de aguas tales como:

- Estudios hidrológicos
- Estudios hidráulicos
- Análisis físico-químico
- Diagnóstico Ambiental del Área de influencia



Estudios que su resultado será positivo ya que en esta fuente también captan los acueductos de San José y el Calvario, estos estudios tienen un valor aproximado de 9.800.000.

5: Visita Diagnostico PDA: Desde mediados del mes de junio del año 2021 se recibió la visita de funcionarios del PDA (Plan Departamental de Agua de Antioquia), quienes realizaron un diagnostico en compañía de la Junta Directiva y el Fontanero sobre el estado actual del Acueducto la MINA, donde se expresó como necesidad prioritaria la consecución de recursos hídricos para mejorar el servicio y atender nuevas familias.

De acuerdo a lo anterior el PDA clasifico al Acueducto la MINA con atención prioritaria

Teniendo en cuenta al diagnóstico realizado del PDA la Gobernación de Antioquia destinó unos recursos en conjunto con el municipio para intervenir el acueducto la MINA, con el objetivo de traer el agua por gravedad desde la vereda San José y así suplir la necesidad del recurso hídrico.

Actualmente el municipio se encuentra realizando licitación para el contrato de elaboración del diseño del proyecto.

Este es un proyecto necesario para el acueducto ya que este permitiría mejorar el servicio, resolver las 212 solicitudes pendientes y adicionalmente poder dar servicio en la zona urbana del municipio.

6: Legalización de conexiones: Durante el año 2021 se realizó legalización de personas que se encontraban conectadas al acueducto de una forma no legal, esta propuesta fue aprobada ya que estas personas estaban utilizando el servicio de acueducto sin pagar una matrícula y el cargo fijo, esto estaba generando perdida de recurso hídrico y se estaba dejando de percibir ingresos.

Al igual que se han conectado a familias que requerían de forma prioritaria el servicio de acueducto al contar con viviendas construidas y/o construcciones en procesos debidamente soportado con las licencias de construcción.

Se tuvo nuevamente acercamiento con el Acueducto de Guaciru –Calvario para trasladar 26 usuarios del Acueducto la MINA, se realizaron las visitas pertinentes al igual que la socialización con los suscriptores, no se llegó a un acuerdo ya que se debía pagar 17 derechos como veraneantes por un valor de \$3.150.000 y el resto a valor nativo de \$ 1.600.000, adicionalmente se debía cubrir un porcentaje del trabajo y de la tubería.



Esto conllevaría a un déficit del acueducto por el costo tan elevado adicionalmente se dejaría de percibir ingresos por estos 26 suscriptores.

7: Gestión Acueducto el ROBLE: Teniendo en cuenta la creciente lista de espera de personas las cuales solicitan conexión del servicio de acueducto, se logró que el acueducto del ROBLE, dieran solución a las familias solicitantes de la parcelación la Española y posiblemente para el año 2022 si es decisión de los suscriptores aledaños a esta parcelación se pueden vincular a este acueducto, esto una vez y cuando se realice todos los diagnóstico financieros y técnicos pertinentes, por los acueductos de la MINA y el ROBLE.

8: Reforestación: Durante el año 2021 se sembraron aproximadamente 1.300 árboles en la bocatoma la Marín, esta fue realizada en dos jornadas, la primera fue efectuada el 29 de abril con el ejército nacional donde se logró sembrar 800 arbolitos y la segunda intervención se realizó el mes de diciembre donde se contrató para realizar rocería, se abonó los árboles anteriormente sembrados y se logró sembrar 500 árboles más, los cuales fueron donados por el programa más bosques.

Actualmente una funcionaria realiza la visita periódicamente para el control y vigilancia de la reforestación realizada.



9: Mantenimiento de microcuentas y redes de distribución: desde la junta se direccionó las actividades de:



811.047.081-1

- Rocería: Se realizó mantenimiento a zonas forestales alrededor de las bocatomas la cual consiste en la rocería y destrucción de malezas como la Zarza.



- Mantenimiento redes: La cual cosiste en profundizar las redes madre para evitar deterioro de la tubería y atención de daños localizados.





811.047.081-1

10. Implementación de válvulas (ramales): Desde esta administración se implementó las válvulas sectorizadas en todos los ramales lo cual permite que en cada daño que se presente solo se tenga que suspender el agua por sectores siempre y cuando sea localizado a tiempo de lo contrario se debe cerrar los tanques para evitar la pérdida del recurso hídrico.

11. Compraventa lote la enea: De acuerdo la negociación de un lote de terreno ubicado en la vereda la Enea jurisdicción de San Vicente el cual se sostuvo con los señores Arley Marín y Miguel Zuluaga, para un posible proyecto de bombeo de agua hasta la planta, con el fin de suplir la necesidad de recurso hídrico que permita mejorar el servicio y conectar a nuevas familias.

Mediante la Asamblea Extraordinaria de suscriptores llevada a cabo el día 17 de Julio de 2021, se expuso la continuidad de la compra del lote el cual no fue aprobado, lo que conllevó a la liquidación de la compraventa con una sanción del 10% sobre el valor de la contrato equivalente a 11.700.000, los cuales debían asumir la Asociación y/o Junta Directiva, generando un déficit en el estado de resultados para el periodo 2021.

En conversaciones con los vendedores se acordó que devolverán el total de 32.000.000, saldo que corresponde a la cuota inicial de la compraventa, esto teniendo en cuenta que se beneficiaron con las conexiones del servicio de agua.

CUENTA POR COBRAR			
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
DESEMBOLSO	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
MATRICULAS NATIVO	5	\$ 1.400.000	\$ 7.000.000
MATRICULAS VERANEANTE	5	\$ 2.000.000	\$ 10.000.000
MEJORA DEL TERRERO	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
TOTAL C*C			\$ 33.400.000

El ítem de Mejora terreno corresponde a, al valor agregado que el acueducto la Mina le dio al lote (conexión servicio de agua), que se realizó mediante la tenencia del mismo, este constituye también como un ingreso por venta de matrículas.

12. Lote planta de tratamiento: El lote donde se encuentra ubicada la planta de tratamiento está a nombre de la Acción comunal de la vereda la Enea, la Junta Directiva ha realizado acercamientos para solicitar el traspaso de la donación al Acueducto la MINA, que este es quien tiene el uso y beneficio del lote, adicionalmente paga la contribución.



811.047.081-1

13. NIIF: Como ya se había hablado en reuniones anteriores todos los acueductos deben cumplir con este reporte de información financiera ante la Superintendencia de Servicios públicos, actualmente se está trabajando este tema la persona encargada de contabilidad ya que anteriormente no se tenía información clara ni asesoría con respecto al tema, el Acueducto esta fuera del tiempo y puede ser sancionado ya que se debía haber implementado desde el año 2015.

14: Incremento tarifa y matriculas La Junta Directiva teniendo en cuenta lo establecido en el estatuto y considerando que la Asamblea General de Suscriptores **ARTÍCULO 25.** Son funciones de la Asamblea General de Suscriptores de la **ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA MINA E.S.P. (ASALAM).** Del municipio de San Vicente Ferrer, Departamento de Antioquia. **Punto 7:** Modificar el valor de las cuotas mensuales, recargos, matrículas, reconexiones y todo costo tarifario de la Asociación.

1: Artículo 63. Valor de la matrícula: El valor de la matrícula será de \$ 1.000.000 para los habitantes de las veredas y de \$ 1.000.000 para los demás (veraneantes, comerciales e industriales), incrementándose anualmente, en el mismo porcentaje en que aumente el salario mínimo legal mensual.

Para el año 2022 y siguiendo lo establecido por el artículo 63 del estatuto del Acueducto el incremento será del 10%, quedando las matrículas de la siguiente manera, Nativo \$1.540.000 y Veraneante \$2.200.000.

INCREMENTO MATRICULA NATIVO	
Matricula 2021	\$ 1.400.000
Incremento Salario 10%	\$ 140.000
Matricula 2022	\$ 1.540.000

INCREMENTO MATRICULA VERANEANTE	
Matricula 2021	\$ 2.000.000
Incremento Salario 10%	\$ 200.000
Matricula 2022	\$ 2.200.000

2: Artículo 64. Valor de la cuota familiar o consumo básico mensual: El valor de las cuotas familiares (por el consumo de los primeros 20 metros cúbicos), debe ser producto de un cálculo técnico, que garantice que con ellas se sostendrá el acueducto como empresa comunitaria y para tal efecto la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, podrá asesorar a las comunidades sobre el valor de sus cargos fijos, según la complejidad de la obra y sus requerimientos de operación,



811.047.081-1

mantenimiento y administración. El valor de la cuota familiar será de NUEVE MIL PESOS (\$9.000) a partir del mes de enero del 2014 y aumentará anualmente en igual porcentaje al que aumente el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

Para el año 2022 y siguiendo lo establecido por el artículo 64 del estatuto del Acueducto el incremento será del 10%, quedando el cargo fijo por el valor de \$13.640.

INCREMENTO CARGO FIJO	
Cuota familiar año 2021	\$ 12.400
Incremento Salario 10%	\$ 1.240
Cuota familiar año 2022	\$ 13.640

15. Renuncia miembros Junta Directiva: Durante el periodo 2021-2022 algunos integrantes de la Junta Directiva han presentado su renuncia:

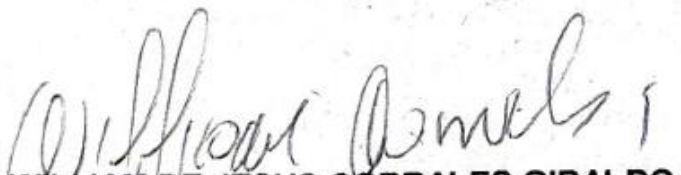
- Alejandra Yara Santa presento renuncia el día 17 de julio de 2021 al cargo de tesorera, actualmente la señora Sara Marín está cumpliendo esta función, pero de acuerdo al estatuto Artículo 30 parágrafo 1 será la Asamblea quien ratifique y/o elija este cargo.
- Elvia Ospina Marín presento renuncia al cargo de vicepresidente el día 22 de febrero de 2022.
- Adriana López Marín presento renuncia al cargo de secretaria el día 11 de marzo de 2022.

16: Tareas Pendientes:

- Continuar con la concesión de aguas
- Renovar concesión de aguas existente
- Ampliación de ramales
- Implementación macro-medidores a ramales más representativos
- Implementación ventosas en ramales que presentan aire en la tubería con más frecuencia
- Mapeo de redes
- Inventario de las redes
- Demolición bocatoma antigua la Marín
- Cercar nuevo lote acueducto la MINA
- Mantenimiento cercos existentes
- Implementación nuevo programa de facturación
- Intervención puntos frágiles de la redes



Atentamente,


WILLIAM DE JESUS CORRALES GIRALDO
CC. 98.555.154
Representante Legal del Acueducto La Mina